



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-3818

Monte Patria, 14 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED]-6, Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, a las siguientes comisiones de servicio:

- 06.03.2018: Traslado de camioneta a servicio técnico en la ciudad de Ovalle.
- 07.03.2018: Traslado funcionario y equipo de audio a inauguración año escolar el peralito. Inauguración Colliguay y Panguecillo.
- 08.03.2018: Traslado funcionaria de Rentas a fiscalización Patentes Comerciales a la Localidad de Rio Grande y luego perifoneo en la comuna.
- 12.03.2018: Traslado funcionarios Dpto. Social y Eliam a Juzgado de Familia en la Ciudad de ovalle, posteriormente compra de insumos para hogar de huana En dicha ciudad.

2. **PAGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

02 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
02 Viatico al 100%	\$ 36.160.-
Total	\$ 54.240

3. **IMPÚTESE** el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.

Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés